CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Sincelejo Sucre, 27 de marzo de 2026

Señores
Junta Directiva ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
La Ciudad

Nosotros representante legal y contador público de la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA NIT No 901.507.931-8, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la normatividad legal aplicable para empresas del grupo 2 de las normas internaciones de Información Financiera NIIF ley 1314 /2009 y los decretos reglamentarios en normas internacionales y aseguramiento de la información financiera incluyendo sus respectivas Notas y revelaciones que forman un todo indivisible con estos. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Estado en la Situación Financiera refleja razonablemente la información Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025; así como el Resultado integral de sus Operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Información Financiera para pymes adoptadas en Colombia. Además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros

2. No hemos tenido conocimiento de:

• Violaciones por parte del Representante legal , empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir , manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

• Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.

• Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de sociedades, DIAN, Superintendencia de control de Cambios, Superintendencia Financiera

u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados financieros de la entidad.

• La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros de contabilidad o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025 los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros bajo NIIF y sus respectivas notas.

6. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos y políticas contables de la entidad.

7. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelado.

8 No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas. 9. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.10. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF) acogidas en la ley 1314/2009, decretos 3022/2013, decreto 2076/2012.

Cordialmente

JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN

CC 9.308.104

REPRESENTANTE LEGAL

DIOMEDES MONTERROSA

CONTADOR PUBLICO

C.C 92.498.683

TP No 126980-T